INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

SISTEMA DE CONTRATACION SIN OFERTAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	**REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION**	**Nº 202609**
FECHA: OCTUBRE 20 DE 2026		
1. INFORMACION GENERAL		
1.1	**ENTIDAD CONTRATANTE**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA
1.2	**OBJETO DE LA *CONTRATACIÓN***	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.
1.3	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE SUMINISTRO
1.4	**PRESUPUESTO OFICIAL**	2.1.2.02.02.003.02 COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, FUENTE: CALIDAD GRATUIDAD 2.1.2.01.01.004.01.01.04 OTROS MUEBLES N.C.P. FUENTE: CALIDAD GRATUIDAD
1.4.1	**CDP**	2026000013 DE 20 DE OCTUBRE 2026
1.4.2	**FORMA DE PAGO**	CONTRA-ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.
1.5	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA**	QUINCE (15) DIAS
1.6	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO, CARRERA 6 Nº 1-76 BARRIO SAN MARTIN – SAN AGUSTIN (HUILA)

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

2. OBJETO

Mantenimiento y recarga de extintores, adquisición de camillas y botiquines para la prevención y atención de emergencias en la institución educativa Carlos Ramón Repizo cabrera.

Los equipos y elementos que se requieren se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

ITEM	CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	46191601	Equipos y Suministros de Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo Contra Incendio	Extintores

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los equipos y elementos solicitados, el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento y los estudios previos serán de obligatorio complimiento por el futuro contratista. Con la suscripción de la carta de presentación los oferentes declararán que conocen, entienden y aceptan los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Institución en el presente documento y en los estudios previos.

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR PROMEDIO UNIDAD	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	17	Realizar mantenimiento, preventivo, correctivo y recarga a todo costo de Extintor ABC de 10 libras. Mantenimiento y recarga: A. Recarga del agente extintor. B. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. C. cambio de partes en mal estado. D. Cambio de precinto de seguridad. E. Cambio de argolla de color anual. F. Aplicar pintura electrostática a los extintores que presenten deterioro en la pintura. G. entregar el extintor pesado de acuerdo a la ficha técnica.	49,667 $	844,333 $
2	3	Realizar mantenimiento, preventivo, correctivo y recarga a todo costo de Extintor ABC de 20 libras. Mantenimiento y recarga: A. Recarga del agente extintor. B. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. C. cambio de partes en mal estado. D. Cambio de precinto de seguridad. E. Cambio de argolla de color anual. F. Aplicar pintura electrostática a los extintores que presenten deterioro en la pintura. G. entregar el extintor pesado de acuerdo a la ficha técnica.	50,000 $	150,000 $

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

3	14	Realizar mantenimiento, preventivo, correctivo de Extintor CO2 de 5 libras. A. Mantenimiento. B. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. C. cambio de partes en mal estado. D. Cambio de precinto de seguridad. E. Cambio de argolla de color anual. F. Aplicar pintura electrostática a los extintores que presenten deterioro en la pintura. G. entregar el extintor pesado de acuerdo a la ficha técnica.	47,667 $	667,333 $
4	1	Realizar mantenimiento, preventivo, correctivo de Extintor CO2 de 10 libras. A. Mantenimiento. B. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. C. cambio de partes en mal estado. D. Cambio de precinto de seguridad. E. Cambio de argolla de color anual. F. Aplicar pintura electrostática a los extintores que presenten deterioro en la pintura. G. entregar el extintor pesado de acuerdo a la ficha técnica.	47,667 $	47,667 $

5

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

5	1	Realizar mantenimiento, preventivo, correctivo de Extintor CO2 de 15 libras. A. Mantenimiento. B. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. C. cambio de partes en mal estado. D. Cambio de precinto de seguridad. E. Cambio de argolla de color anual. F. Aplicar pintura electrostática a los extintores que presenten deterioro en la pintura. G. entregar el extintor pesado de acuerdo a la ficha técnica.	47,667 $	47,667 $
6	3	kit de botiquín, contiene, -CUELLO TIPO THOMAS (1) -YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML (1) -YODOPOVIDONA SOLUCION 60ML (1) -ALCOHOL DE 345 ML(1) -AGUA (1) -SOLUCION SALINA 500CC (1) -PAR DE GUANTES (3)-CURITAS (5) -VENDA DE ALGODÓN 3X5Y (1) -VENDA ELASTICA DE 3X5Y (1) -TIJERS (1) -TAPABOCAS (3) -GASAS (5) -CUELLO TIPO THOMAS (1) -PARCHE OCULAR (1) -MICROPORE (1) -ESPARADRAPO (1) -BAJALENGUA PAQ X20 (1)	201,667 $	605,000 $

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

		-APLICADORES PAQ X20 (1) -ALGODÓN (1) -PRESERVATIVOS (3) -TOALLAS HIGIENICAS (3) -MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS (1)		
7	4	BOLSO PARA BOTIQUIN 3 BOLSILLOS Elaborada en lona codra color rojo 28cm alto x 17cm ancho x 28cm largo	58,333 $	233,333 $
8	12	CAMILLA DE EMERGENCIA INCLUYE SOPORTE DE PARED, SEÑALIZACION, ARNES E INMOVILIZADOR DE CABEZA	203,333 $	2,440,000 $
TOTAL FINAL				5,035,333 $

Condiciones Mínimas requeridas: Se exigirá descripción técnica de los materiales ofertados los cuales deben incluir las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que deba

reunir el bien a contratar, además deberá adjuntar a la propuesta registro fotográfico a color de los equipos y elementos ofertados; **este será un requisito indispensable para que la propuesta entre a estudio.**

4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA

El contratista deberá presentar la propuesta diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos en el anexo No. 2 en formato PDF, al igual que todos los demás documentos solicitados en un solo archivo formato PDF.

Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo IVA, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como los gastos de transporte que llegasen a ocasionarse durante su ejecución.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será el de Régimen Especial teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto se encuentra dentro de los 20 SMMLV fundamentado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 al Decreto 1075 de 2015 y al Manual de Contratación de la Institución.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Carlos Ramón Repizo ha definido como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación según Certificado de Disponibilidad 2025000030 del 08 de octubre de 2025, la suma CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TRENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.035.333) incluidos el IVA y los demás impuestos que se generen, por el rubro 2.1.2.02.02.003.02 COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, FUENTE: CALIDAD GRATUIDAD 2.1.2.01.01.004.01.01.04 OTROS MUEBLES N.C.P. FUENTE: CALIDAD GRATUIDAD vigencia 2026.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

8

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

El lugar de ejecución será el Municipio de San Agustín Huila, ubicado en la carrera 6 No. 1-76 Barrio San Martín, el plazo de ejecución será de quince (15) días contados a partir de la fecha de legalización del acta de inicio.

8.SUPERVISIÓN

La supervisión sobre el objeto contratado estará a cargo de Amparo Beltrán Javela Docente de la Institución.

9. FORMA DE PAGO

La Institución pagará el valor del contrato en un solo contado por el 100% del valor contratado, se efectuará dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada acompañada de los siguientes documentos.

- Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes contratados.
- Certificación de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación Familiar) y aportes patronales (Pensión, Salud y Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales)
- Certificación Bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago
- Copia del RUT.
- **Nota:** las cuentas que no estén debidamente acompañadas de los soportes aquí descritos no serán canceladas hasta tanto se reciban a satisfacción.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Guardar la debida confiabilidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato.
- Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y su alcance.
- Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual.
- Obrar en lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos y la invitación pública.
- Garantizar como mínimo durante 12 meses el correcto funcionamiento de los equipos suministrados
- Mantener los precios ofrecidos
- Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo
- Será a cargo del contratista los costos del transporte, movilización, seguros, fletes que causen el traslado de los elementos y servicios prestados hasta el lugar de entrega, estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada incluyendo los impuestos.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). por cual, anexo a la factura de cobro, deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según Corresponda, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

11. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Carlos Ramón Repizo podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Si el oferente no acredita su capacidad jurídica y/o técnica exigida por la Institución, es decir sino se acredita el cumplimiento de los requisitos jurídicos y/o técnicos establecidos en los estudios previos y la presente invitación pública.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras.

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

- Cuando el proponente tenga sanciones vigentes en relación con contratos anteriores, como multas sanciones pecuniarias, etc. que lo inhabiliten para contratar.
- Cuando no se presente la oferta económica o cuando habiéndose presentado no se cotice en su totalidad
- En todos aquellos casos consagrados de manera expresa en la invitación y estudios previos.

11.1 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL PRIMER OFERENTE

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación y estudios previos. Si esta no cumple con las condiciones la Institución verificará el cumplimiento de los requisitos con el segundo precio y así sucesivamente.

11.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio y si los oferentes cumplen con los requisitos habilitantes, la Institución aceptará la oferta de quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de los mismos.

11.3 CRITERIOS DE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

En caso que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, o si se presenta alguna de las causales de rechazo descritas anteriormente, la invitación se declarará desierta mediante acto motivado y se publicará una nueva invitación.

12. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
		DEL:	HASTA:	
1	Publicación de estudios previos e invitación pública.	20 de Octubre de 2026		Cartelera informativa de la institución educativa, publicación en secop ii

11

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

2	Observaciones a la Invitación Pública.	Desde el 21 de Octubre de 2026	Hasta 22 de Octubre 2026 a las 03:00 PM	Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co
3	Repuesta a las observaciones.	23 de Octubre de 2026		Cartelera informativa de la institución educativa y/o Correo electrónico.
4	Entrega de propuestas.	Desde El 26 de Octubre de 2026	Hasta 27 de Octubre de 2026 03:00 P.M.	Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co
5	Cierre del proceso de contratación.	27 de Octubre de 2026 hasta las 03:00 P.M.		Oficina de Pagaduría de la institución educativa.
6	Evaluación de las propuestas. Publicación de informe de evaluación y Verificación de requisitos habilitantes.	28 de Octubre de 2026 03:00 P.M.		Cartelera informativa de la institución educativa / correo electrónico de ofertantes. Publicación en secop ii.
7	Presentación de observaciones al informe de evaluación.	29 de Octubre de 2026 Hasta las 04:00 P.M.		Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co
8	Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación.	30 de Octubre de 2026		Cartelera informativa de la institución educativa / correo electrónico de ofertantes. publicación en secop ii

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

9	Aceptación de la oferta.	03 de Noviembre de 2026	Oficina de Pagaduría de la institución educativa.
10	Legalización y registro presupuestal del compromiso.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán identificarse bajo el titulo PROCESO CONTRACTUAL No. 202609 de 2026 de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación, debidamente firmadas por el representante legal, con todos sus anexos en formato PDF, en un solo archivo, las hojas deben venir foliadas en forma consecutiva.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no impide que la Institución Educativa, pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo fijado para ello.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas, con el ofrecimiento de la totalidad de los bienes requeridos por la Institución Educativa; de lo contrario será rechazada la propuesta.

14. REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS

14.1 REQUISITOS JURIDICOS:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá ser firmada por el oferente o su representante legal, en caso de ser una persona jurídica (Anexo 1)

13

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CARMARA DE COMERCIO: Actualizado y vigente, una de las actividades económicas del proponente deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública.

3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se requiera.

4.CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener, con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo, así:

5. PERSONA JURÍDICA: Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo, o por el representante legal, en caso contrario.

6.PERSONAS NATURALES: Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cual deberán aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por la Contraloría General de la Nación o cualquier Contraloría a nivel departamental o local.

14

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional donde conste que no tiene medidas correctivas por cumplir.

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Expedido por la DIAN y actualizado con las nuevas actividades económicas del proponente; de las cuales una debe ser acorde con el objeto de la presente invitación pública.

12. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.

13. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Del oferente o su representante legal, en caso de ser persona jurídica.

14.2 REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Ficha técnica: Los productos que ofrezca el proponente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnicas de los elementos. Por lo anterior, el oferente deberá presentar las fichas técnicas de los elementos establecidos por la entidad.

2. Registro Fotográfico: El proponente deberá presentar registro fotográfico, a color, de los equipos y elementos solicitados en este estudio previo, este requisito será de carácter obligatorio sin el cual no se adjudicará el contrato.

3. Propuesta económica: La propuesta económica deberá ser presentada en el anexo No.2 debidamente firmada por el proponente y deberá contener la totalidad del ítem requerido.

15

INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº 202609 MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y BOTIQUINES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

4. Experiencia acreditada: El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia en la venta de equipos de gestión del riesgo como mínimo de DOS (2) años. Tal experiencia se certificará aportando el certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica y/o el certificado en el registro mercantil en caso de ser persona natural con establecimiento de comercio, el cual deberá estar actualizado, vigente y en firme.
Con dicho documento se verificará que el proponente cuenta con mínimo DOS (2) AÑOS de acreditación comercial en el mercado.

A los (20) veinte días del mes Octubre de 2026, se firma la presente invitación Pública.

Dra. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS
Rectora